
Diagnóstico precoz del cáncer bucal. Consideraciones en la práctica Odontológica

Pérez-García, Silvia*
Delgado-Molina, Esther
Gay-Escoda, Cosme

Máster de Cirugía e
Implantología Bucal. Facultad de
Implantología. Universidad de
Barcelona.

Las obligaciones del odontólogo en cuanto a la detección del cáncer bucal se centran en la promoción de la salud bucodental y en el diagnóstico y tratamiento precoz de las lesiones malignas y premalignas a través de métodos citológicos, como las tinciones con azul de toluidina y lugol o la citología exfoliativa, e histológicos como la biopsia. El diagnóstico precoz del cáncer bucal disminuye la mortalidad y la morbilidad de tratamientos más agresivos, aumentando las tasas de curación y supervivencia del paciente, así como su calidad de vida. En esta comunicación se presentan y describen los principales métodos de diagnóstico de las lesiones premalignas y malignas de la cavidad bucal que debe conocer y practicar el odontólogo, realizándose una comparación en cuanto a su eficacia diagnóstica. Por otro lado, se muestran cinco casos clínicos en los que tras la anamnesis y exploración bucal se observaron lesiones sospechosas de malignidad y se practicaron las pruebas complementarias pertinentes para llegar a un diagnóstico definitivo. En todos los casos la presencia de signos y síntomas precoces, la exploración bucodental minuciosa, el autoexamen, las tinciones con azul de toluidina y/o lugol y sobre todo la biopsia, fueron decisivos. Es obligación del odontólogo establecer un diagnóstico precoz del cáncer bucal practicando los métodos adecuados para llegar a un diagnóstico definitivo.